

**Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Tlajomulco de
Zúñiga, Jalisco.
Presente.**

El que suscribe Ingeniero **Salvador Zamora Zamora**, en mi carácter de Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el período Constitucional 2021-2024, de conformidad con los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 10, 41 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 1 y 6 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; 1, 2 párrafo II, 3 fracción XV, 7, 119, 120, 122 fracción I, 129 fracción II, inciso a), 130 fracciones I y II, y 130 Bis del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; tengo a bien someter a la consideración de este Cuerpo Edilicio en Pleno la siguiente:

**Iniciativa de Acuerdo con
Carácter de Dictamen**

Mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice entregar un donativo de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 moneda nacional), en favor de la Asociación de Jaliscienses Unidos en Acción, que tiene por objeto impulsar la promoción y crecimiento económico de las empresas de Jalisco en California, mediante la realización de las Fiestas de Octubre a celebrarse en California; con base a la siguiente:

Exposición de Motivos

I.- Mediante punto de acuerdo PA/097/2021-2024, aprobado en sesión ordinaria del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el 25 de marzo 2022, se aprobó y autorizó el Acuerdo de Hermanamiento con la Ciudad de Pico Rivera en el Condado de Los Ángeles, California de los Estados Unidos de América, con la finalidad de profundizar los lazos de amistad y cooperación que unen a ambos pueblos, mediante los diversos modalidades de cooperación por ello, Tlajomulco al ser un Municipio que se caracteriza por tener una riqueza cultural y gastronómica, así como ser sede de diversas empresas del extranjero, tiene la obligación de promover y difundir el desarrollo de la cultura que lo caracteriza.

II.- Mediante escrito presentado por la C. Yanett Navarro, en su carácter de Directora de la Asociación de Jaliscienses Unidos en Acción (AJUA), se realiza la cordial invitación para la participación en las Fiestas de Octubre 2023, en la que nuestro Municipio tendrá un espacio en los días finales y clausura del evento los días 3, 4 y 5 de noviembre de 2023 en California, Estados Unidos, con la finalidad de intercambiar experiencias y construir redes de colaboración.

III.- En ese orden de ideas, es necesario mencionar la importancia de llevar a cabo la promoción del Municipio, aprovechando la invitación mencionada en el párrafo que antecede, toda vez que, se encuentra dentro del ámbito de competencia municipal, promoviendo el derecho de acceso a la cultura, fomentar la difusión de las manifestaciones culturales y artísticas, con el fin todas y todos los migrantes tlajomulquenses que se encuentran radicando al Sur del Estado de California, se sientan profundamente orgullosos de sus raíces.

IV.- La “Asociación de Jaliscienses Unidos en Acción”, es una coalición de diversas asociaciones de migrantes del Estado de Jalisco, que radican al sur del Estado de California. Esta asociación tiene como objeto la transformación del colectivo migrante y sus familiares en materia social, económica, salud, cultural, educacional e inclusión de la diversidad que se encuentra en estas comunidades, asimismo, mejorar la calidad de vida de las familias y los pueblos de los migrantes radicados en el Estado de California.

V.- En el marco de la conmemoración del Bicentenario del Nacimiento del Estado de Jalisco, como Estado Libre y Soberano, se propone a este al Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, su apoyo para que dicha Asociación abra un espacio a nuestro Municipio en las Fiestas de Octubre, en las que habrán diversas actividades que promuevan y fomenten la cultura y el arte, para exhibir productos que se elaboran en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, promoviendo el emprendimiento y competitividad de los empresarios locales, vinculando las actividades comerciales entre las y los Tlajomulquenses con las y los paisanos que radican en el Sur de California, por ello se propone se apruebe y autorice otorgar un apoyo económico de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 moneda nacional) en favor de Asociación de Jaliscienses Unidos en Acción (AJUA), los cuales serán transferidos de acuerdo al tipo de cambio del día de la operación.

VI.- A través del oficio número DGF/396/2023, de fecha 17 de octubre del año 2023, suscrito por la L.C.P. Elizabeth Rodríguez Rubio, Directora General de Finanzas, mediante el cual, informa que el Donativo materia de la presente Iniciativa, se considera Financieramente Viable, siempre y cuando exista suficiencia presupuestal, lo anterior con sustento en los artículos 2, 33 y 37, fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 5 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 5, fracción III, 25, fracción I, 26 y 37 del Reglamento de Políticas Presupuestales y Lineamientos del Ejercicio del Gasto del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y el artículo 87, fracción IX del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

VII.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sin perjuicio de las facultades, atribuciones y obligaciones que le determina la legislación y normatividad aplicable, tiene como de sus principales finalidades, la preservación y difusión de la identidad de del Municipio de Tlajomulco Zúñiga, Jalisco, su riqueza cultural, tradiciones, la historia y el patrimonio cultural, material e inmaterial, como legado para las futuras generaciones, con fundamento en el artículo 8, fracción XX del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

VIII.- El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, es una entidad pública investida de personalidad jurídica y patrimonio propio, constituye un orden de gobierno con capacidad política y administrativa para la consecución de sus fines, es autónomo en lo concerniente a su régimen interior y en el manejo libre de su hacienda, atribución que ejerce directamente el pleno del Ayuntamiento del Municipio, a través de la aprobación anual del Presupuesto de Egresos para cubrir el gasto público, que se formula con base en los ingresos de que disponga la hacienda municipal, ya sean ingresos propios, o bien, por las participaciones que le correspondan cada año en términos de la legislación correspondiente, y por aportaciones para fines específicos de carácter tanto federal como estatal; este Presupuesto de Egresos se ejerce bajo los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equilibrio, sostenibilidad, estabilidad financiera y responsabilidad hacendaria; todo lo anterior se concluye del análisis de los artículos 115 fracciones II y IV de la



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 15 fracción X, 73, fracciones I y II, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, fracción XXVIII, 6, 18 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2, 37 fracción II, 75, 78 y 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 1 al 8 bis, 201, 202, 221, fracciones I y II de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; 6 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado.

IX.- Así pues, no podrá hacerse pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos, para que esto se dé, es necesario que se comprometa el ejercicio del gasto y sea registrado conforme a la normatividad que expida el Consejo Nacional de Armonización Contable, es decir, se dé previamente la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo en ejercicio de sus facultades y atribuciones, u otro instrumento jurídico que formalice una relación jurídica, debiéndose asentar en el sistema que se encuentra a cargo de la Tesorería Municipal, contando dentro de normatividad municipal con mecanismos de control presupuestal para que prevalezca el balance presupuestal en ejercicio del gasto público del Municipio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 15 fracción VIII de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 4 fracción XIV, 38 fracción I, 40, 42 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6, 8 segundo párrafo, 13, fracciones I y II, 19 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 67 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 219 y 221, fracciones I, IV, VI de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, 5 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; 83, fracción XIII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado.

X.- Por los motivos y fundamentos ya expuestos someto a consideración del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para su aprobación y autorización de los Resolutivos a manera del siguiente:

Punto de Acuerdo

PRIMERO.- En el marco de la conmemoración del Bicentenario del Nacimiento del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza entregar un donativo de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 moneda nacional), con recurso provenientes del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, en favor de la Asociación de Jaliscienses Unidos en Acción, que tiene por objeto impulsar la promoción y crecimiento económico de las empresas de Jalisco en California, así como su cultura y tradiciones, mediante la realización de las Fiestas de Octubre a celebrarse en California, los días 3, 4 y 5 de noviembre del año en curso.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal, a efecto de realizar la entrega del apoyo económico referido en el resolutivo primero del presente punto de acuerdo, a la asociación denominada "Asociación de Jaliscienses Unidos en Acción", para que realicen los actos, trámites, procedimientos, registros, ampliaciones y transferencias presupuestales, así como los movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.



Atentamente.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 17 de octubre del año 2023.
"2023, año del bicentenario del nacimiento
del Estado Libre y Soberano de Jalisco".



Ing. Salvador Zamora Zamora.

Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional
de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Esta hoja pertenece a la última de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice entregar un donativo de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 moneda nacional), en favor de la Asociación de Jaliscienses Unidos en Acción.

OECR / JLPP / CEAG.





13 de octubre de 2023

**TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO
ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**ASUNTO: SOLICITUD DE DONACIÓN PARA FIESTAS DE OCTUBRE 2023
EN CALIFORNIA. E.E.U.U.**

Por medio de la presente le envié un cordial saludo, ocasión que aproveché para solicitarle de la manera más atenta la **donación** por **100,000 pesos M/N** por motivo de la organización de las fiestas de octubre que se llevarán a cabo los días 3, 4 y 5 de noviembre en California E.E.U.U.

Sin otro particular por el momento, me despido, no sin antes agradecer el apoyo del presente.

ATENTAMENTE

YANETT NAVARRO

**DIRECTORA DE LA ASOCIACIÓN DE JALISCIENSES UNIDOS EN ACCIÓN
(AJUA)**

OFICIALÍA DE PARTES

José Sánchez
16 OCT. 2023

RECIBIDO
Tlajomulco) estúyo

015769

Dependencia: Tesorería Municipal
Dirección General de Finanzas
Oficio: DGF/396/2023

Abogado José Luis Padilla Pérez.
Director General de Actas e Integración del
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, en seguimiento a su oficio SG/482/2023/DGAI mediante el cual solicita el estudio de viabilidad financiera respecto al siguiente proyecto:

- Donativo de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 moneda nacional), en favor de la Asociación Jaliscienses Unidos en Acción, que tiene por objeto impulsar la promoción y crecimiento económico de las empresas de Jalisco en California, mediante la realización de las Fiestas de Octubre a celebrarse en la Ciudad de Los Ángeles California.

Al respecto le informo que dicho proyecto se considera financieramente viable para llevarse a cabo siempre y cuando cuente con suficiencia presupuestal.

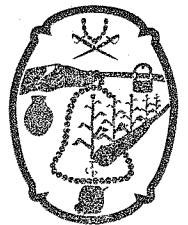
Sin más por el momento, me despido de usted poniéndome a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 17 de Octubre 2023.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN GENERAL DE
FINANZAS
L.C.P. Elizabeth Rodríguez Rábago
Directora General de Finanzas.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN GENERAL
DE ACTAS E INTEGRACIÓN

R. E. GARCÍA
17/10/23

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

ERR/allg

Secretaría General.
Oficio. SG/482/2023/DGAI.
Asunto. Solicitud de Viabilidad Financiera.

L.C.P. Elizabeth Rodríguez Rubio.
Directora General de Finanzas.
Presente.

Por medio del presente, le envío un cordial saludo y con sustento en los artículos 2, 33 y 37, fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 5 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y artículos 5, fracción III, 25, fracciones I y II, 26, 27 y 37 del Reglamento de Políticas Presupuestales y Lineamientos del Ejercicio del Gasto del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, le solicito el estudio de la **Viabilidad Financiera**, respecto del siguiente proyecto:

Donativo de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 moneda nacional), en favor de la Asociación de Jaliscienses Unidos en Acción, que tiene por objeto impulsar la promoción y crecimiento económico de las empresas de Jalisco en California, mediante la realización de las Fiestas de Octubre a celebrarse en la Ciudad de Los Ángeles, California.

Lo anterior, a efecto de contar con el debido control presupuestal para poder presentar en sesión de Ayuntamiento la iniciativa respectiva.

Sin más por el momento me despido de Usted, poniéndome a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, esperando su pronta respuesta.

Atentamente.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 16 de octubre del año 2023.

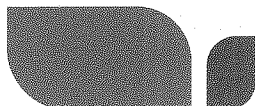
"2023, año del bicentenario del nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco".



Abogado José Luis Padilla Pérez.
Director General de Actas e Integración del
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Carla 3:20
Tlajomulco
000513
16 OCT 2023
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL
DE FINANZAS

CEAG.



Tlajomulco) es tuyo

Tlajomulco
14:00 hrs.

17 OCT. 2023
RECIBIDO
anexos
TESORERIA MUNICIPAL

Dirección General de Actas e Integración.
OFICIO: SG/491/2023/DGAI.
ASUNTO: Solicitud de asignación de recursos.

LIC. IRLANDA LOERYTHE BAUMBACH VALENCIA.
TESORERA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por medio del presente, le envié un cordial saludo y dando seguimiento a los eventos conmemorativos del Bicentenario del Nacimiento del Estado de Jalisco, le informo que la Asociación de Jaliscienses Unidos en Acción (AJUA) formada por la comunidad migrante de mexicanos radicados en diversas ciudades del Estado de California en los Estados Unidos de América, nos han hecho la invitación a participar en las Fiestas de Octubre 2023, donde se nos ofrece un espacio que se podrá utilizar para la difusión de artesanías y la promoción económica de nuestro Municipio, los días 3, 4 y 5 de noviembre del año en curso.

Para ello, nos solicitan un donativo por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos moneda nacional).

A efecto de justificar la asignación de tales recursos, el Ayuntamiento de esta municipalidad aprobó e instruyó al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y a usted, para suscribir los instrumentos necesarios para realizar los eventos conmemorativos de los 200 años del Estado Libre y Soberano de Jalisco, sujetos a contar con suficiencia presupuestal, mediante el punto de acuerdo PA/314/2021-2024, en su sesión extraordinaria celebrada el día 30 de marzo del año 2023.

En consecuencia, le solicito la asignación del monto solicitado con el objeto de obtener la viabilidad financiera que le fue pedida a la Dirección General de Finanzas mediante el oficio SG/482/2023/DGAI para reunir los elementos necesarios para que el Ayuntamiento en Pleno esté en posibilidad de autorizar el donativo mencionado. Acompaño la documentación de soporte para la asignación del recurso solicitado.

Sin más por el momento me despido de Usted, poniéndome a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, esperando su pronta respuesta.

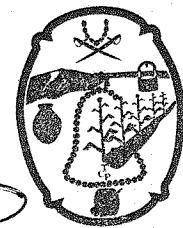
ATENTAMENTE.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 17 de octubre del año 2023.
"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado
Libre y Soberano de Jalisco"

ABOGADO JOSÉ LUIS PADILLA PÉREZ.

Secretario Ejecutivo del Comité Municipal para la Conmemoración del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco

Director General de Actas e Integración del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN GENERAL
DE ACTAS E INTEGRACIÓN

C.C.P. Lic. Hernando Chávez Parra, Secretario Particular del Presidente Municipal.

PRESIDENCIA
Anoel 1:55
17 OCT. 2023

RECIBIDO
Tlajomulco) es tuyo
Somos Jalisco 200
Libres y Soberanos

LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ.
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por el presente reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, artículo 61 fracciones IX y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco reformado, le notifico y **CERTIFICO** que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 30 de marzo del año 2023, en desahogo del punto III del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento, el siguiente punto de acuerdo:

PA/314/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la conformación del "Comité Municipal para la Conmemoración del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco en Tlajomulco de Zúñiga", como un órgano de carácter temporal, que tendrá por objeto implementar, coordinarse y dar seguimiento a las diversas acciones que promueva la "Comisión Interinstitucional para la Conmemoración del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco", a fin de celebrar y reconocer hechos, sucesos y actores que tomaron parte para que este acontecimiento.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la conformación del "Comité Municipal para la Conmemoración del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco en Tlajomulco de Zúñiga", con carácter honorífico y de integración flexible, cuando menos con los integrantes siguientes:

1.- Presidente, el Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, Secretario General del Ayuntamiento;

2.- Secretario Ejecutivo, el Abogado José Luis Padilla Pérez, Director General de Actas e Integración;

3.- Vocal, Regidora María Elena Rivera Estrada, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense;

4.- Vocal, Licenciada Adriana Gabriela Medina Ortiz, Coordinadora General de Construcción de Comunidad;

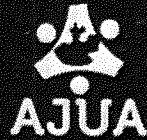
5.- Vocal, Licenciado Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Coordinador General de Desarrollo Económico;

6.- Vocal, Licenciada Lorena Sánchez Jáuregui, Directora General de Relaciones Gubernamentales;

7.- Vocal, Licenciado José Antonio Castellanos Aguayo, Director General de Análisis, Investigación y Contenido;



**Fiestas
de
Octubre**
LOS ANGELES

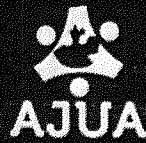


VIERNES NOV 3

6:00 - 7:00 PM	COCTAIL CON ARPA EDUARDO VIVEROS
7:00 - 8:00 PM	MARIACHI CIELITO LINDO
8:00 - 10:00 PM	MARIACHI EMBAJADOR JALISCIENSE
10:00 - 11:59 PM	CONJUNTO NUEVA OLA



**Fiestas
de
Octubre**
LOS ANGELES



VIERNES NOV 3

6:00 - 7:00 PM	COCTAIL CON ARPA EDUARDO VIVEROS
7:00 - 8:00 PM	MARIACHI CIELITO LINDO
8:00 - 10:00 PM	MARIACHI EMBAJADOR JALISCIENSE
10:00 - 11:59 PM	CONJUNTO NUEVA OLA



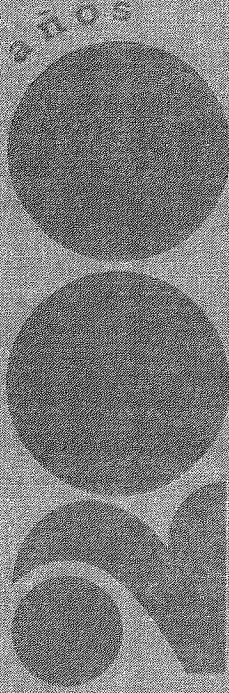
**Fiestas
de
Octubre**
LOS ANGELES



DOMINGO NOV 5

12:00 - 1:00 PM	LOS DE COMPTON
1:00 2:00 PM	JESSI Y SU BANDA
2:00 - 3:00 PM	LOS ALIADOS
3:00 - 4:00 PM	BANDA LA ELECTRIZANTE
4:00 - 5:00 PM	MARIACHI CIELITO LINDO
5:00 - 5:30 PM	SALUDOS GOBERNADOR ING. ENRIQUE ALFARO RAMIREZ
5:30 - 6:30 PM	MARIACHI INTERNACIONAL CHG
6:30 - 6:45 PM	DJ HEM
6:45 - 8:15 PM	MI BANDA EL MEXICANO
8:15 - 8:30 PM	DJ HEM
8:30 - 10:00 PM	EL TRI

Somos Jalisco



Libres y Soberanos

Cumplimiento de los festejos

Municipios

Se conformaron **mesas municipales para la conmemoración de los 200 años del Estado Libre y Soberano de Jalisco** en los 125 municipios del Estado, integradas por de 5 a 7 miembros que son parte de la estructura municipal.

- Se realizaron **9 reuniones regionales para dar continuidad** a los trabajos de coordinación para la conmemoración en todos los rincones de Jalisco.
- Se entregaron **Banderas de Jalisco e Himno** para realizar honores públicos en los 125 municipios.
- Se entregaron **insumos para la vestimenta en espacios privados y públicos municipales.**

Agenda Regional en Municipios

Realizadas:

No.	Sede	Fecha	Municipios
1	Guadalajara	Jueves, 19 de enero	10
2	Tototlán	Jueves, 19 de enero	9
3	Arenal	Miércoles, 25 de enero	13
4	Lagos de Moreno	Viernes, 27 de enero	20
5	Autlán de Navarro	Miércoles 1 de febrero	19
6	Chapala	Viernes 3 de febrero	11
7	Colotlán	Martes 7 de febrero	11
8	Sayula	Miércoles 8 de febrero	23
9	Puerto Vallarta	Jueves 16 de febrero	9
		TOTAL:	125

Municipios

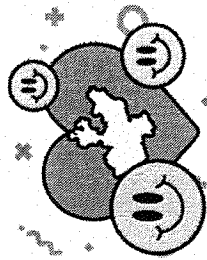
Concluimos los encuentros con alcaldesas y alcaldes de **todas las regiones de Jalisco.**

Ha sido satisfactorio y estimulante, que hayan asistido y participado los **125 gobiernos municipales y los 125 representantes de las Mesas Municipales Conmemorativas.** Reconocemos la asistencia y participación de **las y los diputados locales y federales en estos encuentros.**

Así mismo las propuestas y opiniones que nos hicieron en el desarrollo de las mismas.

Socialización

con aliados estratégicos



Nos hemos reunido con los Tres Poderes del Estado, instituciones federales, expresiones productivas, gremiales, deportivas y la iniciativa privada para dar a conocer la celebración, su identidad y marca, e **invitarlos a sumarse generando acciones e intervenciones alineadas a los 200 años de Jalisco.**

Interinstitucional - Estado

Poder Legislativo

Poder Judicial

Municipios del Área Metropolitana de Guadalajara

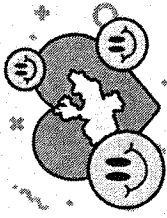
SITEUR

Selección Jalisco (Nacional CONADE)

Copa Jalisco

Fiestas de Octubre / Agencia de Entretenimiento

GDL LUZ



Socialización

con aliados estratégicos

Organizaciones sociales

Jaliscienses en el extranjero

Radiodifusoras y Televisoras de Occidente

Asociación de Jaliscienses Unidos en Acción AJUA

North American Institute for Mexican Advancement
NAIMA

Asociación de Hoteles de Jalisco

Cámara de Comercio

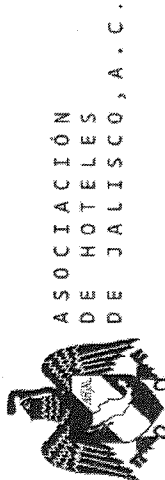
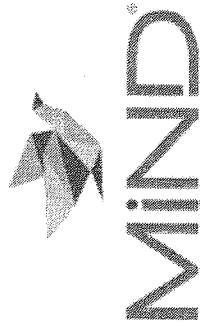
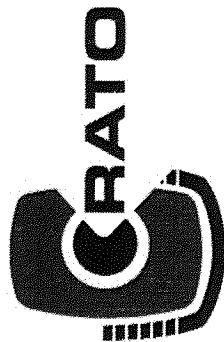
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco / MIND

Cámara Nacional de la Industria Tequilera

Consejo Regulador del Tequila

Haciendas y Casonas de Jalisco

Organizaciones sociales



NORTH AMERICAN INSTITUTE FOR MEXICAN ADVANCEMENT



CNIT
Cámara Nacional de la Industria Tequilera

¿Qué tenemos programado?

Vestir los 125 municipios de Jalisco, sus entradas y plazas públicas, así como la vestimenta del resto de edificios públicos representativos.

Sumar la agenda de **entretenimiento, turística y fechas conmemorativas 2023**

Producción de video musical del himno del estado de Jalisco acompañado por la filarmónica.

La campaña de comunicación en su siguiente etapa exaltará contenidos de **orgullo e identidad sobre Jalisco.**

Cambio de nombre del Parque Solidaridad a **Parque Luis Quintanar.**

Sumar la Estatua de Prisciliano Sánchez a la rotonda de las y los jaliscienses ilustres.

2023

Para continuar los trabajos de la gran celebración, **se reciben todas las acciones e ideas relevantes que este consejo considere sumar** para mostrar la esencia de lo que significa que Jalisco cumpla 200 años como un estado Libre y Soberano.

Secretaría General.
Oficio. SG/482/2023/DGAI.
Asunto. Solicitud de Viabilidad Financiera.

L.C.P. Elizabeth Rodríguez Rubio.
Directora General de Finanzas.
Presente.

Por medio del presente, le envío un cordial saludo y con sustento en los artículos 2, 33 y 37, fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 5 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y artículos 5, fracción III, 25, fracciones I y II, 26, 27 y 37 del Reglamento de Políticas Presupuestales y Lineamientos del Ejercicio del Gasto del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, le solicito el estudio de la **Viabilidad Financiera**, respecto del siguiente proyecto:

Donativo de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 moneda nacional), en favor de la Asociación de Jaliscienses Unidos en Acción, que tiene por objeto impulsar la promoción y crecimiento económico de las empresas de Jalisco en California, mediante la realización de las Fiestas de Octubre a celebrarse en la Ciudad de Los Ángeles, California.

Lo anterior, a efecto de contar con el debido control presupuestal para poder presentar en sesión de Ayuntamiento la iniciativa respectiva.

Sin más por el momento me despido de Usted, poniéndome a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, esperando su pronta respuesta.

Atentamente.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 16 de octubre del año 2023.

"2023, año del bicentenario del nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco".



Abogado José Luis Padilla Pérez.

Director General de Actas e Integración del
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Handwritten: Karla 3:20
Stamp: Tlajomulco 000513
Stamp: 16 OCT 2023
Stamp: RECEBIDO
Stamp: DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

CEAG.

